DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15193
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado 2020ER15565

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	06	MÓVIL:	CON	
FECHA:	22 de diciembre de 2020	HORA:	15:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11C Este # 1-77	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X: Y:		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Consuelo	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			0.01 Ha		
UPZ:	96 – Lourdes	POBLACIÓN ATENDIDA:			5		
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	MENORES	1
CHIP:	AAA0250AKRJ	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	0.2 Ha	DOCUMENTO REMISORIO			CR-39257		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos Centro desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, donde se emplaza el predio de Carrera 11C Este # 1-77, fue legalizado mediante la Resolución 1126 de diciembre 18 de 1996, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización.

No obstante, el IDIGER en el marco de sus competencias, emitió con posterioridad el Concepto Técnico CT-5266 de 2008, como un instrumento para establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y definir las recomendaciones pertinentes para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En dicho concepto se estableció que el predio objeto de análisis en el presente documento, corresponde al lote 31 de la manzana 66 y presenta una condición de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa.

En consecuencia, el CT-5266, recomendó de manera general para los predios en riesgo medio, que cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Radicado 2020ER15565 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintidós (22) de diciembre de 2020 al predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, el cual se muestra a continuación en la Figura 1.

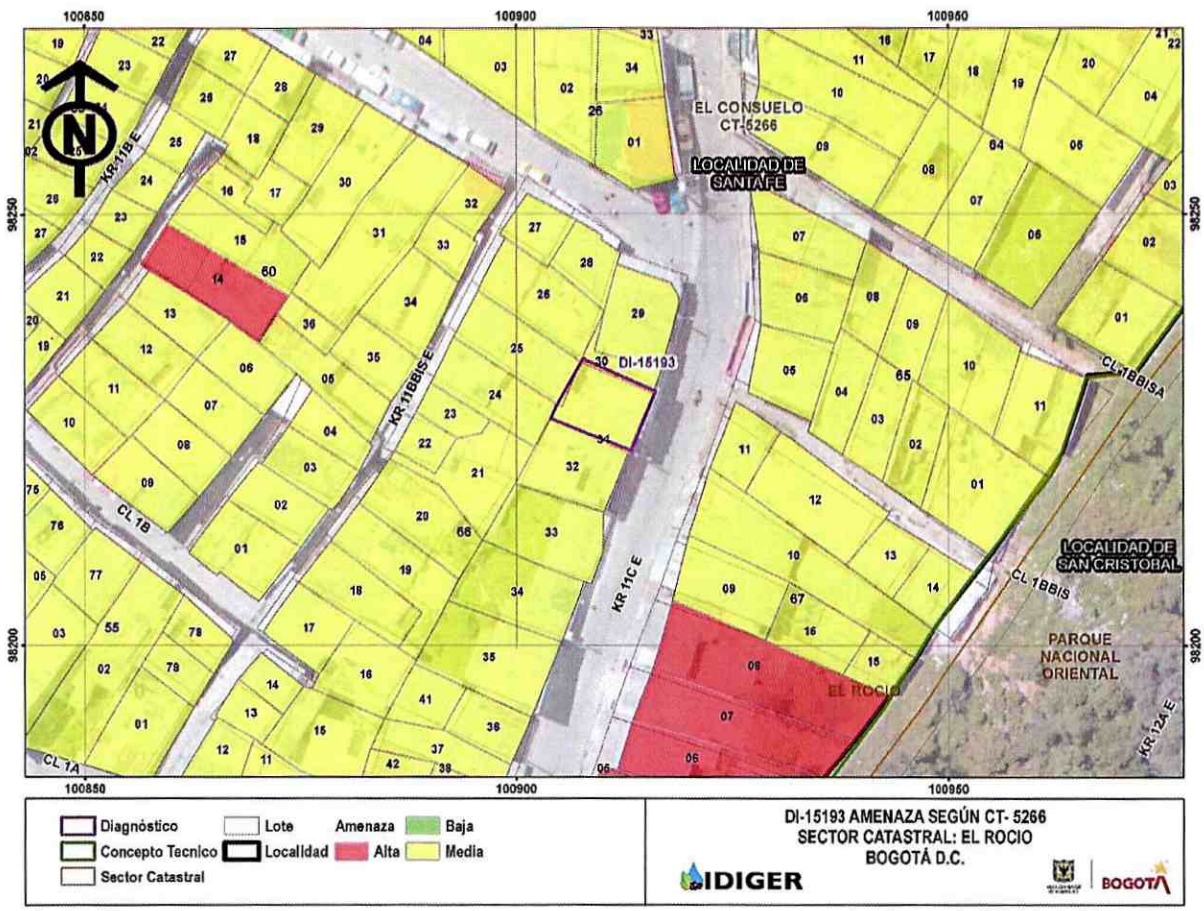

Figura 1. Localización y condición de amenaza según CT-5266 de 2008, del predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

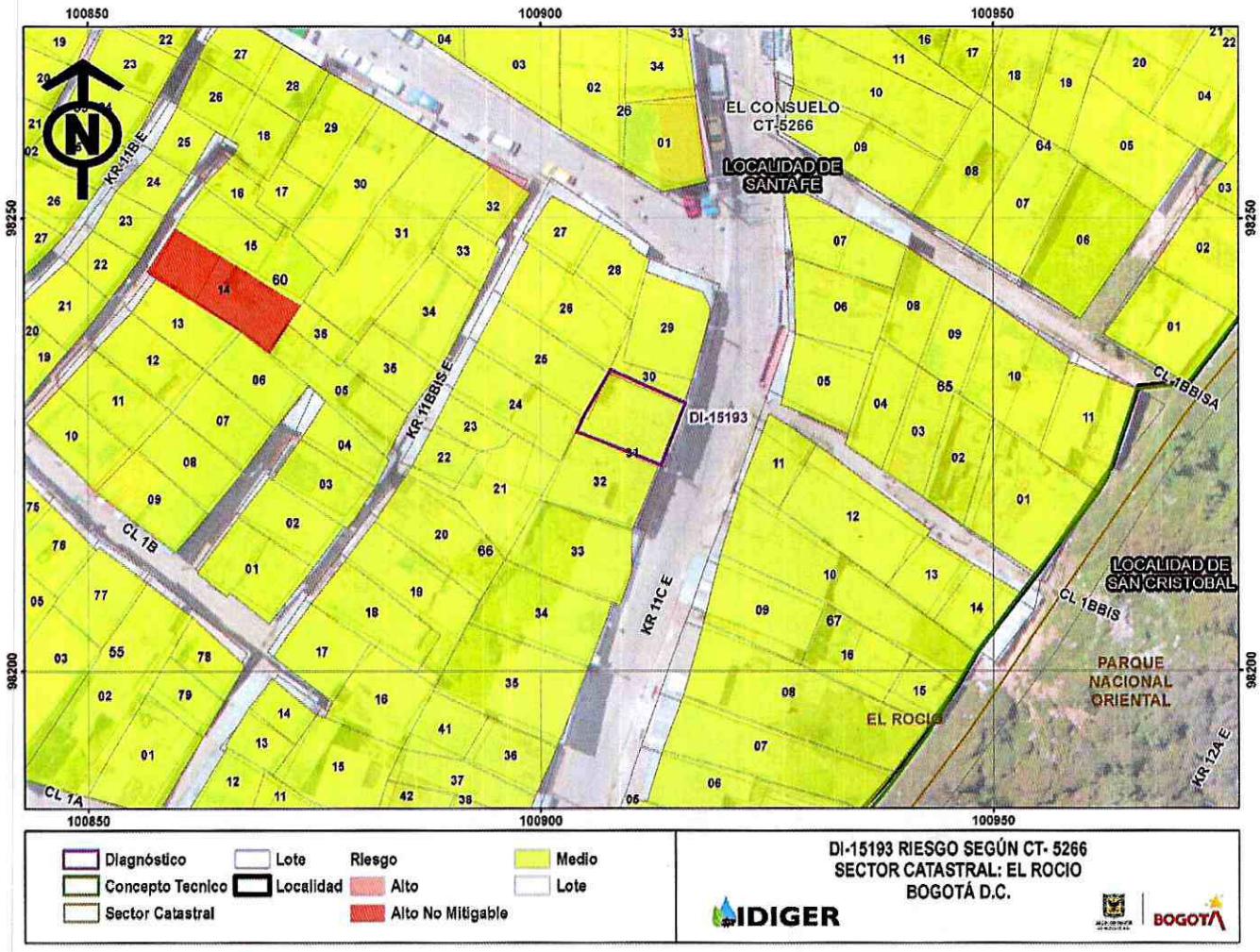

Figura 2. Localización y condición de riesgo según CT-5266 de 2008, del predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio de la Carrera 11C Este # 1-77, se identificó que el sector en el que se emplaza éste, corresponde con una zona pendiente media, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

A partir de la visita técnica se logró identificar que en el predio objeto de consulta, se emplaza una vivienda de 3 niveles construida en mampostería parcialmente confinada con columnas en concreto, con placas de entrepiso macizas y cubierta en de zinc, soportada por perfiles metálicos que a su vez se apoyan sobre los muros perimetrales de la construcción. Dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Se destaca que, de acuerdo a la inspección adelantada al interior del inmueble, no se evidenciaron sobre muros y placas agrietamientos u otro tipo de patología que siguieran un compromiso en la estabilidad de la construcción ante las cargas normales de servicio.

Sin embargo, durante la visita técnica se identificaron algunos problemas de humedad y pequeñas fisuras sobre el pañete de algunos muros en el tercer nivel; posiblemente asociados con filtraciones de agua desde la cubierta principalmente en puntos de uniones y traslapos; la cual de acuerdo con la información suministrada por el señor Erasmo Arévalo responsable del predio, fue construida por personal de la Caja de Vivienda Popular – CVP, en el marco de un subsidio otorgado. Situación que, con base en la inspección adelantada, no es posible precisar.

9. POSIBLES CAUSAS

Entre las posibles causas por las cuales se han presentado los problemas de humedad y las fisuras en pañetes sobre algunos muros del tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, se destacan eventuales filtraciones desde la cubierta, principalmente en puntos de uniones y traslapos.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 1. Vista general del sector en el que se emplaza el predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe



Foto 2. Vista de la fachada del predio de la Carrera 11C Este # 1-77

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotos 3 y 4. humedades y fisuras identificadas sobre algunos muros del tercer nivel posiblemente asociadas a filtraciones de agua desde la cubierta del predio de la Carrera 11C Este # 1-77

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 11C Este # 1-77	Erasmo Arévalo	Mampostería parcialmente confinada	Vivienda	3	leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las humedades y fisuras identificadas sobre algunos muros del tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, en la que habita el señor Erasmo Arévalo y su familia no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las humedades y fisuras identificadas sobre algunos muros del tercer nivel. Se destaca que con base en la inspección visual no es posible precisar el comportamiento de dicha estructura ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, en la que habita el señor Erasmo Arévalo y su familia, implementar las acciones pertinentes para el mantenimiento y/o mejoramiento de la cubierta, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP; validar la información suministrada por el señor Erasmo Arévalo y desde su competencia evaluar la pertinencia de adelantar acciones tendientes a desarrollar el mantenimiento y/o mejoramiento de la cubierta, del predio de la Carrera 11C Este # 1-77, barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
Reviso
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071